

Reino de Castilla de León, Arceos nombrados por este Rey  
nro, y lo firmaron sus señores, con sus = Sobrescritos = de  
menor = Vale =

Martin Molina D.<sup>o</sup> Alonso Perez  
de abellan de los Cobos

D.<sup>o</sup> Mateo Mellan P.<sup>o</sup> A.<sup>o</sup> N.

Guardiola y Aragon

Miguel anariz  
Thomas

Arceos  
Petro Kernal

Guardiola y

M

Decreto.

En la Villa de Sumilla a veinte y nueve de Julio  
de mil seiscientos y tres años, los señores Consejo  
Real, y de guerra, y de ella, y de abajo firmantes,  
teniendo presente lo mandado por el Rey nro. y de  
la Real Chancilleria de Granada, en la Provi-  
sion precedida sobre que el dicho Alcalde mayor desta  
dicha Villa Don Christoval Lopez Vieciento, a nue-  
vas fianzas con Persona leal, llana, y abonada,  
en quien no convengan los efectos, y en Don Jo-  
sef Garcia Lerma (su primer y principal fiador)  
ni otros con vista tambien de la nueva fianza

